

que ella sirve y de las que toma apoyo y razón de ser. El maestro no ha de serlo solamente del niño, sino también del adulto, en una función llena de delicadeza y sembrada de obstáculos, que ha de superar mediante un conocimiento circunstanciado del estado cultural y social de la localidad, adquirido mediante la aplicación de cuestionarios detallados en cuya redacción confluyan las enseñanzas de la Sociología y la Antropología Cultural.

La puesta a punto del Magisterio para la aplicación de estas técnicas y la preparación del conjunto ordenado de actividades se deduzcan del estudio sociocultural del pueblo, constituyen novedades del máximo interés y tareas de la mayor trascendencia, en las que ha de afanarse desde ahora mismo una Pedagogía que quiera responder a las exigencias del momento.

Dada la parvedad con que, en la mayor parte de los países, se ha atendido hasta ahora este aspecto decisivo, corresponde a los Centros de Orientación Didáctica actualizar la formación de los maestros para que puedan encarar con éxito las realidades pedagógicas y culturales en sus mutuas y fecundas implicaciones.

Propuesta.—Fuerza es terminar, ya que las actividades de un Centro entusiasta rebasan todos los marcos; tanta es su amplitud, a consecuencia de la variedad y complejidad del panorama que intentan comprender, orientar y mejorar.

crónica

La Escuela primaria ante una sociedad en cambio*

LOS GASTOS DE EDUCACIÓN EN ESPAÑA.

Veamos los datos que da la Sección de Estadística de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, por lo que vemos que Suecia

(*) El Sindicato Español del Magisterio (S. E. M.) ha convocado para los días 2, 3 y 4 del próximo mes de mayo el II Consejo Nacional de Asociaciones de Enseñanza Primaria, que ha de celebrarse en Valencia sobre el tema de una posible revisión de la Ley de Educación Primaria. El Consejo estructurará sus trabajos en cinco Comisiones: I. El niño y la familia; II. La escuela; III. El maestro; IV. Régimen administrativo, económico, disciplinario y de protección, y V. Los Consejos de Educación. Las tareas de estas reuniones se basarán en el texto del mensaje que el Jefe nacional del S. E. M. acaba de hacer público en el número 742 de "Servicio" (25-II-1961). Dado el interés del texto, titulado "La Escuela primaria ante una sociedad en cambio", la REVISTA DE EDUCACIÓN publicó en su número anterior (130, 1.ª quincena marzo 1961) la primera parte del mensaje del señor Fernández-Pacheco, en la que se abordaba diversos problemas escolares primarios y del magisterio, así como el aspecto económico de los mismos. A continuación se inserta la última, relativa a la revisión de la organización escolar español actual y a determinados aspectos de la Ley de Educación Primaria.

Pero no debemos silenciar un aspecto muy interesante, que debe constituir uno de los objetivos esenciales de todo Centro. Nos referimos no al derecho, reconocido en todos los Estados civilizados, de dirigirse a los poderes públicos proponiendo reformas y modificaciones en la organización de los servicios públicos; nos referimos al inesquivable deber que tales propuestas implican en materia de educación y enseñanza para los Centros de Orientación Didáctica. Nadie debe conocer tan bien como el personal del Centro la organización entera del sistema escolar nacional y nadie está tan obligado a cuidar de su impulso y perfeccionamiento incesantes. En el Centro tendrá el Ministerio de Educación Nacional uno de sus elementos técnicos y asesores más calificados; mas para ello, quienes trabajen en él no serán solamente pedagogos doctrinales, en el sentido de conocer las teorías educativas, sino que habrán vivido el sistema en sus tramos más decisivos, conocerán sus fallas y sus posibilidades y serán capaces de ver en qué medida el "espíritu nacional" puede y debe incorporar elementos extraños, sin perder su peculiaridad, antes por el contrario, elevando su calidad, su brío y su rendimiento.

ADOLFO MAILLO.

Director del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria del MEN.

dedica 28 dólares por habitante para educación; Bélgica, 16,59; Países Bajos, 16,54; Francia, 16,20; Italia, 8,27, y Portugal, 2,51, y comparándolos con los 2,33 dólares que actualmente dedicamos los españoles a la enseñanza.

Si por otra parte consideramos los "gastos internos" de una familia, advertiremos que, dentro del concepto mensual "gastos diversos", para Escuelas sólo se dedican 45 pesetas mensuales, cifra que no representa ni la suma de lo invertido en gas y en jabón. (Cuadernos de Información económica y sociológica números 2 y 3, Diputación Provincial de Barcelona.)

Todos sabemos por experiencia propia la cicatería tradicional de los padres para los gastos de enseñanza pública primaria, o bien pública privada. Muy frecuentemente, cualquier apartado en el presupuesto familiar para cine y diversiones es muy superior a la cantidad que se concede a regañadientes para la educación de los hijos. Cuando así hablamos pensamos no en la sufrida clase media, que tantos sacrificios improbables llega a hacer en ese orden de cosas, sino más bien en las clases populares, en las que, por otra parte, se está experimentando un giro favorable en este aspecto.

Si, pues, consideramos las posibilidades de nuestra economía como la capacidad "no sólo estatal, sino social" para hacer frente a los necesarios gastos para "utilizar" debidamente a la primera enseñanza, nos encontramos con que no nos será difícil arbitrar medios y soluciones para que las pretensiones antes ex-

puestas puedan ser realizadas. El Servicio Español del Magisterio hizo ya público en su día un proyecto de mejora de las plantillas del Magisterio a base de un pequeño tanto por ciento sobre las cuotas laborales de todos los elementos activos de la nación (1 por 100 de la nómina, pagado en un 0,60 por 100 por la Empresa y el 0,40 por 100 restante por el productor). Este procedimiento tendría la ventaja de que iría incrementándose con la natural subida de los salarios y de la renta nacional, y quizá resultaría menos oneroso para los trabajadores que el actual sistema de "permanencias". Piénsese que hoy, con este sistema, cuesta unas 40 pesetas por hijo, mientras que con el otro, en unos ingresos de 3.000 pesetas mensuales, pagaría por todos sus hijos 12 pesetas. Con ello, por otra parte, se descargaría de una preocupación constante a las autoridades del Ministerio de Educación Nacional, que así dispondría de medios para la mejo-

ra material de Escuelas, de su organización y, en general, para conseguir una mayor eficiencia en otros órdenes de cosas que tan vitales son también para la enseñanza, como son las instituciones complementarias, el pago de horas complementarias de clase, etcétera.

En resumen, que sin pretender tener las posibilidades económicas de otros países más prósperos, creemos que realizando una labor de verdadera colaboración entre todos los estamentos sociales y laborales, se podrían sufragar muchas de las reformas que aquí preconizamos, colocándonos todos en una posición más comprensiva y menos ligadas a viejas formas administrativo-económicas, que hoy ya no son suficientemente eficientes para resolver el problema económico de la educación primaria, que exige medios nuevos para una Escuela nueva.

ORGANIZACION ESCOLAR ESPAÑOLA

El rendimiento está fundamentado en gran parte en el acierto orgánico del sistema escolar; una afirmación podemos hacer: la organización escolar española tiene forzosamente que perfeccionarse si queremos que la Escuela responda a las exigencias actuales.

La organización escolar, como es sabido, trata de disponer adecuadamente los elementos necesarios para la educación por medio de la instrucción, "ajustando a sistema" los trabajos escolares con la finalidad de conseguir ocupación constante, instrucción eficaz y freno moral.

Como con razón dicen los tratadistas de pedagogía, la organización escolar es la misma "Pedagogía vivida", la Pedagogía puesta en acción. Al contacto con la vida, la teoría pedagógica no se simplifica, se complica, y sobre las categorías pedagógicas fundamentales irrumpe un nuevo aspecto: el "administrativo".

Dos caminos se nos ofrecen, pues, para evitar pérdidas en el proceso educativo de las Escuelas:

a) "El administrativo", para el cual el problema se circunscribe a los términos de una empresa en explotación.

b) "El psicológico moral", que investiga cuál es la mejor organización escolar para asegurar la continuidad y la eficiencia del desarrollo de los alumnos.

Entre ambos métodos o caminos no hay oposición, se complementan. El resultado del trabajo escolar no corresponde muy frecuentemente a la energía empleada por maestros y alumnos, ni a los gastos que tal enseñanza ocasiona.

Creando incompatibles los caminos anteriormente reseñados, muchos se oponen a lo que llaman comercialización e industrialización de los trabajos escolares; sin embargo, la historia de la Pedagogía nos muestra un constante intento de simplificación del proceso de la enseñanza. No en el sentido de prescindir de la debida maduración de los alumnos, sino en el de simplificar la tarea del maestro.

Cuando hablamos del régimen en la organización escolar, nos referimos a las determinaciones a raíz del ingreso del alumno en una Escuela de su "habi-

tus" físico, mental, moral y pedagógico, prescindiendo voluntariamente de lo demás que lo contorna.

Considerar el problema de la organización escolar como la puesta en práctica de la pedagogía, abstrayéndose de uno de estos dos grandes grupos de elementos que dejamos señalados, es condenarnos al fracaso y a toda reforma práctica de la organización escolar nacional.

No se trata tanto de la organización pedagógica derivada de las esencias mismas del alumno y de las permanentes generales de la educación, cuanto de la que debe realizarse "aquí ahora" en España, en cada una de sus peculiaridades y distintas regiones, de acuerdo con sus características humanas, geográficas, varias, económicas, etc.

El régimen escolar español reconoce tres tipos clásicos de Escuela: la llamada mixta, la unitaria y la graduada; no obstante este reconocimiento y el carácter ineludible que las condiciona, si creemos nosotros posible un acabado estudio que racionalice estas estructuras y las adecue a lugar y momento.

Empecemos, en primer lugar, por diferenciar la Escuela Rural de la Urbana.

La diferenciación de Escuela Rural y Urbana no consiste tanto en el número de habitantes (sistema seguido por nuestras disposiciones) cuanto en la dedicación de los mismos a un tipo de actividad eminentemente rural. Por algo se ha llegado a considerar en esencial —no legalmente— Escuela Rural "toda aquella enclavada en núcleos de población en que predominan las actividades agropecuarias.

La Escuela Rural, en cuanto a su organización escolar, está más condicionada que la Urbana a los factores geográficos y físicos y a la subsiguiente modelación que estos factores provocan en la vida humana; es decir: horarios de clase, temporadas de vacaciones, adaptación de instituciones complementarias, etc.

En la Escuela de ciudad, el hombre, hasta cierto punto, se libera de aquellas condicionalidades, ya que en buena parte constituye el medio urbano un ambiente artificial, en el que es posible una asistencia más regular y donde el período y el horario escolar

pueden ser más uniformes que en las Escuelas Rurales.

Por otra parte, el medio cultural de la Escuela Urbana es más rico que el de la Escuela Rural. En el ambiente urbano cooperan muchos factores a ampliar los conocimientos de los niños, lo que no ocurre en las ruralidades. No todas las Escuelas Rurales son iguales. El legislador que regula su funcionamiento ha de prestar atención a los factores ecológicos para adaptarlas a los mismos, intentando vencer los factores adversos, pensando, por otra parte, que ha de reflejar la vida en torno, pero aspirando a transformarla.

Desde el comienzo de la revolución industrial, las Escuelas van dejando de estar dependientes del "saber popular". Programas y métodos obedecen a clichés universales y la temática de la Escuela habla un idioma casi ininteligible para los campesinos.

La Escuela Nacional, por falta de acomodación a los diversos matices del ambiente rural, va siendo cada vez más un instrumento de disolución de la vida aldeana, facilitando el éxodo rural.

Se nos aparecen, pues, con caracteres cada vez más imperativos, la necesidad de adaptar la Escuela Rural a su ambiente, vinculando los alumnos a su medio.

El legislador escolar debe tener en cuenta no exclusivamente el aspecto administrativo y la insuficiencia de matrícula del núcleo escolar, sino, muy especialmente, los diversos ambientes, ajustando sus intervenciones educativas a los problemas que éstos planteen, y debe tener en cuenta "la resistencia que el ambiente rural opone a la acción de la Escuela, a consecuencia de la inercia propia de una tradición cristalizada en modos de vida escolares"; resultado de esto debe ser la adaptación de toda la organización escolar al "genio" típico de la región en sus comienzos, para ir poco a poco elevándola a un nivel "cultural"; de aquí los grandes beneficios que pueden y deben obtener para la enseñanza los maestros rurales que son nacidos en las mismas regiones donde enseñan.

EL MAPA ESCOLAR.

Nuestra Ley de Enseñanza Primaria no matiza suficientemente la dependencia de toda la organización escolar en función de las características ambientales, y por ello debemos ir pensando seriamente en la creación de un mapa escolar de España con las distintas zonas impuestas por los factores oconológicos y acomodar a los mismos los programas escolares e incluso la forma de selección del Magisterio que ha de servirnos. Esto implica un gran trabajo previo, pero debemos ponernos a él con entusiasmo. Hay que considerar Escuelas Rurales, cuya única existencia posible es la forma mixta; otras que deben ser unitarias, sin posibilidad de graduación, y algunas podrán coordinarse, dadas las facilidades viarias de acuerdo con los periodos formativos, pero tales Escuelas habrán de suponer una "reforma de organización escolar española en función de su contorno". Estos problemas es tarea que se ofrece larga y ardua, pero no es posible durante más tiempo soslayar el imperativo de la diferenciación de programas y trabajo en

las distintas zonas escolares de nuestra Patria, pues de lo contrario nos encontraremos con que el tipo único de Escuela y de maestro nos lleva a resultados que no favorecen en modo alguno la formación de sus masas, de acuerdo con nuestra estructura social.

Por todo lo expuesto, creemos que el régimen escolar debe revisarse muy decididamente en cuanto se refiera a la Escuela Graduada y a la Escuela Mixta. Ambas son las formas superiores e inferiores de la organización escolar; un estudio acabado de estas formas y una racional estructuración de las mismas nos permitirán llegar a ese insoslayable problema de la diferenciación de programas y trabajos, que nos desaloje de la utopía y nos ponga en el camino de la realidad, buscando un rendimiento efectivo y un logro exacto a lo pretendido.

EL GRUPO ESCOLAR COMO CIMA SUPERIOR Y FORMA DE LA ACTUAL ORGANIZACIÓN ESCOLAR ESPAÑOLA.

¡El Grupo Escolar, siempre que sea factible! Esta es la demanda de la actualidad.

Algunos creen que la Escuela Graduada es una hija espiritual de la revolución industrial, y que el principio de división del trabajo de ésta repercute en aquélla, estando viciada, por tanto, con las tareas inherentes al predominio del tipo del pensamiento que impulsaba la producción económica. Son los eternos corifeos de la Escuela Unitaria, como si fuera ésta la única en la que se pudieran realizar valores educativos plenamente. Pero no han estudiado debidamente la Historia de la Educación, porque de hacerlo se hubieran dado cuenta que mucho tiempo antes del siglo XVIII la Escuela Graduada tenía carta de naturaleza en buena parte de Europa.

La Escuela Graduada, como institución corporativa, resiste mejor que la Unitaria los cambios de maestro y de organización y, hablando biológicamente, corresponde a una fase más evolucionada de la Escuela.

Son posibles, principalmente, en las localidades de numerosa población escolar. Para establecer una Graduada de seis grados es, por lo menos, necesaria una población escolar de 120 niños, y este número se ha de reclutar en un radio máximo de 1.000 metros, y aún mayor si las Escuelas se encuentran diseminadas, ya que pueden paliarse en gran modo el problema del desplazamiento.

La enseñanza puede hacerse en estas Escuelas con menor esfuerzo y mayores rendimientos. La educación colectiva y la enseñanza individualizada pueden desarrollarse hasta el máximo; además, el método cíclico debe y puede ser su alma: "la Escuela Graduada pierde pedagógicamente su esencia, si en ella no se practica la enseñanza cíclica, que es, por naturaleza, graduada".

A mayor división del trabajo, mayor homogeneidad; debe procurarse la formación de seis o más grados, pues la división en dos o tres secciones apenas produce ventajas. Observación ésta muy importante cuando se prefiere crear Gradudas incompletas repetidas, en lugar de Grupos Escolares completos, si lo permite la situación de la población escolar. De

ser muy grande el número de niños se puede llegar a la formación de secciones paralelas con el mismo programa. Aparte de éstos, deben existir, siempre que la matrícula lo permita, grados de retrasados, de recuperación, de superdotados, a fin de que la marcha de la Graduada completa no sea perturbada por factores anormales.

La Escuela Graduada es obra de solidaridad; si algunas Graduadas no rinden sus frutos débese de modo principal a la falta de espíritu y de disciplina indispensable en toda obra de cooperación y de conjunto.

La función disciplinaria del "organismo escolar" todo, es la condición de la vida didáctica de cada una de las clases. La carencia de un propósito y de una conducta concordantes entre varios educadores en la Escuela es un perjuicio continuo y un peligro para niños y maestros. Para los niños, que necesitan de fe en la Escuela para encontrarse a sí mismos y crecer espiritualmente; para los maestros, que precisan inexcusablemente la seguridad de que a los mil obstáculos que encuentre su obra en la propia naturaleza del niño no se le añadan otros nuevos.

La disciplina de una clase se complementa con la disciplina de la Institución escolar, y la disciplina de ésta exige la colaboración del profesorado, como la de la clase exige la colaboración de los alumnos; éstos tienen en el maestro su suscitador y moderador; la del personal docente ha de conocer a los maestros, para ganar su confianza y poderlos incitar y corregir; de este modo será director de hecho y no sólo un burócrata.

La unificación de fuerzas educativas que implica la armonización del personal docente, es formación de normas que son dadas a personalidades libres, no para que las sufran, sino para que las "recreen". Es el reglamento —en lo que atañe a director y maestros— que, vivido como norma impuesta en un comienzo para evitar eternos ensayos, es "recreado" posteriormente y hecho vivo. Pocas cosas habrá peores en un Grupo Escolar que tejer siempre de nuevo las relaciones intermagistrales.

Cuando hablamos de poner al día el Grupo Escolar nos referimos más al cumplimiento de su misión social-cultural, que a actualizar su estructura. Esta, en lo que atañe a economía del trabajo y a mayor perfección docente y educativa, es obra ya conseguida, sólo quedan pequeños retoques, hasta quedar rematada. Las posibles imperfecciones hoy existentes en algunos se deben más a las deficiencias de información por los que los regentan, que a fallos de la doctrina de los Grupos Escolares.

El motor pedagógico, en sí, podemos decir, empleando un símil, ha alcanzado su perfección, lo que resta es mejorar el camino por el que se ha de deslizar el móvil impulsado por ese motor.

La antigua vía ya no nos sirve, como son insuficientes los ideales educativos primarios de la Escuela decimonónica. Es preciso que este instrumento de que hablamos se ponga en marcha a pleno rendimiento por los derroteros que le señala la Escuela actual. Y estos derroteros, ya lo hemos dicho anteriormente, implican, entre otras cosas, la ampliación de la obligación escolar hasta los catorce años, los

subsiguientes problemas de la organización del Cuarto Período Escolar Superior y su coordinación en las Enseñanzas Medias y la adaptación de su estructura al ambiente circundante; es decir, todo el cúmulo de problemas que están anejos a la *educación básica* y a la *educación vocacional*, íntimamente relacionados con la planificación de la Enseñanza en función de su contorno, y todo ello pensando, tras conseguir los fines más altos de la educación, en "hacer rentable la que hoy se imparte en nuestras Escuelas".

En todo el mundo se extiende la Enseñanza fundamental-vocacional obligatoria para hacer frente a las necesidades de una sociedad tecnificada y de producción en masa.

España no puede quedar al margen de estos imperativos de nuestro tiempo.

El Grupo Escolar ha de poner toda su estructura más en contacto con la sociedad, con sus problemas y con sus necesidades.

1.º *Ha de modernizar su organización*, diversificando sus planes de estudio, para servir las necesidades ambientales.

Para la acción social, la Inspección ha de fomentar la creación de los Consejos Escolares Asesores de Padres de Familia, que ayuden al director y a los maestros en esta tarea tan necesitada de agentes extra-escolares.

2.º *Ha de diferenciar sus programas* con otros Grupos Escolares, en armonía con estas necesidades ambientales y variar la selección del personal docente que ha de impartir estas enseñanzas. Ya va siendo hora de que nos preguntemos seriamente por la conveniencia de que el director y el Consejo Escolar del Grupo propongan a la Inspección terna de maestros de la localidad o de otra de censo análogo que juzguen mejor preparados para el desempeño de la concreta misión de la enseñanza en cada Grupo.

Urge también revisar los cuestionarios nacionales y redactar los programas del período de la Enseñanza Primaria, *dándoles un contenido terminal que llene el vacío que existe desde los doce años, en que termina la enseñanza obligatoria, hasta los catorce cumplidos, en que se encuentra el niño en situación legal de trabajar*. No olvidemos que durante estos dos años, las familias buscan una posibilidad formativa y envían a sus hijos donde pueden, dejando las Escuelas Primarias porque no les ofrecen una formación terminal útil para sus fines sociales.

3.º *Ha de institucionalizarse*, que es una consecuencia de lo dicho anteriormente; es decir, darle a este Centro educativo fisonomía propia y atribuciones especiales, que dependerán de los factores ambientales. Se les va a quitar, pues, características uniformes, pero se les va a hacer más finamente estructurados para realizar su misión.

Al llegar a este punto advertimos la incuestionable superioridad de la graduación escolar sobre las limitaciones forzosas propias de la unitaria. Sin que por ello demos de lado a la Escuela Unitaria, cuya existencia es forzosa, diremos del Cuerpo Escolar, empleando el símil anterior de los móviles, que es "el vehículo capaz de andar en toda su plenitud la andadura educativa que imponen los tiempos nuevos".



LIGERO ESBOZO DE LA UNITARIA COMO MAL MENOR DE IMPOSIBLE SOLUCIÓN EN DETERMINADOS AMBIENTES.

La Escuela Graduada representa una superación de la Unitaria, entre otros motivos, porque si no puede mudar, como es obvio, las circunstancias económicas y sociales del alumno, sí puede dar mejor ocasión a una circunstancia educativa más apropiada al alumno.

La diferenciación hecha de las Escuelas no es admisible, por aquello de que a cada individuo hay que darle ocasión a que reaccione igual que los demás, pero hay que reconocer la indispensable necesidad de la diferenciación en la Escuela, objetivo que se consigue mucho mejor en la Graduada.

Por otra parte, el concepto de educación universal ha conducido a fatales consecuencias de sobrecarga.

La Escuela del porvenir ya no presenta a todos los alumnos, que abocan a la adolescencia, un fin inmediato homogéneo; no presenta un plan homogéneo, sino que pretende establecer, mediante diagnósticos síquicos y el estudio de las circunstancias ambientales, *cuáles son sus posible destinos en la cooperación social.*

Esta tendencia de la educación actual requiere disponer de un tiempo y de una especialización que no es posible exigir al maestro de la Escuela Unitaria.

Este tema está además íntimamente relacionado con el de la creación de un *nuevo enciclopedismo escolar primario* más en armonía con las necesidades actuales, que debe dar origen, sino a un cambio de las tradicionales disciplinas primarias, sí al menos a un nuevo enfoque de las mismas *más dinámico*, lo cual ha de ser meta que ilusione a los directivos de la docencia primaria, teniendo como objetivo para su confección el despertar el interés por las principales actividades de la vida, averiguando los intereses auténticos que conducen a las acciones, favoreciendo y sosteniendo los intereses fuertes. En una palabra, *confeccionar programas para la vida y no para el recinto escolar.* Y junto a este problema, el de la *individualización de la enseñanza*, de día en día más en auge (y siempre más realizable en la Graduada que en la Unitaria), que pende en buena parte de la necesidad de *vitalizar* el programa escolar, adaptando los materiales del programa a los intereses y necesidades de los niños, teniendo en cuenta sus *areas vitales*, entendiendo por ellas el medio, ya sea físico, biológico o moral, donde se desenvuelve la vida.

Se ha de adaptar la Escuela a las diferencias individuales, porque reconocemos en el individuo el derecho a la libre expresión individual y a ser distinto a los demás, a la vez que reconocemos que el individuo integra el gran cuerpo social.

Para la función adecuada y armónica que cada uno debe desempeñar en la sociedad necesita, por una parte, conocimientos y habilidades que se han de realizar en común (leer y escribir la misma lengua y el mismo sistema de numeración, etc.), y por otra, la realización de una íntegra interdependencia entre cada uno y sus compañeros; es decir, *trabajo individual y trabajo colectivo.* Este es otro aspecto que debemos tener muy en cuenta en el espíritu de la

nueva Escuela, por cuyo paradigma de *ajustarse* la en muchos aspectos anticuada Escuela española actual.

LA ESCUELA CONCENTRADA COMO MEDIDA SUPERADORA DE LA UNITARIA.

Hay que sobrepasar, se dice hoy, las *culturas locales* para entrar en una *cultura mundial.* Las poblaciones se asientan actualmente no donde lo dictan las necesidades de tipo *agrológico*, sino *industrial.* El hombre se desvincula de los *ambientes naturales* para asentarse en *ambientes artificiales.* Hay un movimiento de independización respecto al ambiente que repercute en la Escuela y en los programas escolares. Con el surgir de las nacionalidades a principios del siglo pasado, surgen como instrumentos de *promoción humana* y como medios de transformación de las sociedades y palanca de elevación humana al servicio de la política progresista de los *Estados liberales.* Esto provoca que las Escuelas no se *enraicen* en el *saber popular* y, sin embargo, en la realidad, la Escuela Unitaria y el ambiente rural deben complementarse, aunque este ambiente choca frecuentemente con el espíritu escolar. El problema que aquí surge en estas circunstancias es *conseguir que la Escuela sea instrumento de promoción humana y no sólo de enseñanza.*

El impulso que disloca los cuadros de la vida rural procede de la ciudad. La Escuela Unitaria debe establecer planes para conseguir vincular las masas al campo, siempre que sea posible, y ello implica una *cualificación de estudios de acuerdo con el medio circundante*, que aconseja, para no quedar sólo circunscrita a la formación más sumaria de los niños, a una *graduación de las unidades escolares independientes en unidades colectivas didácticas*, a fin de que el cuarto grado cumpla su misión profesional de iniciación exigida por la sociedad que la circunda.

Como ante el despoblamiento de los campos cada vez van quedando más Escuelas Unitarias con escasa matrícula, parece conveniente abogar por la Escuela concentrada y consolidada, que es siempre graduada, porque resulta antieconómico el sistema de las Escuelas locales. En esta refundición saldrán ganando tanto los maestros, que con su contacto mutuo se superarán, cuanto al sostenimiento económico de las Escuelas, y además, y esto es fundamental, porque *se podrá realizar el cuarto periodo escolar.*

Claro es que la existencia de estas Escuelas concentradas será en buena parte función de las condiciones varias que las hagan factibles.

Por otra parte, funcionando Escuelas concentradas en unidades colectivas didácticas, se conseguirá en el cuarto periodo vincular a mucha juventud campesina en *profesiones agrícolas tecnificadas*, que de otra manera se trasladará a las ciudades a adquirir una cultura profesional técnica, industrial o comercial de la que, en ciertos aspectos, hay evidente plétora.

El problema innegable de la despoblación de los campos camino de las ciudades plantea además a la Escuela Primaria una cuestión de iniciación en pro-

fesiones ambivalentes, aptas para la ciudad y el campo, de acuerdo con los posibles avatares futuros de los alumnos.

LA ESCUELA MIXTA COMO ESCUELA DE MENOR POSIBILIDAD, CON FINALIDAD CASI ALFABETIZADORA Y DE PRIMERAS LETRAS.

Decimos muy frecuentemente que la Escuela Primaria, tal como se la ha venido concibiendo, no puede ser de iniciación profesional, y en ello estamos de acuerdo; pero la Escuela Primaria ha venido sufriendo y sufre actualmente un gran cambio en su concepción, que ha alterado los planes escolares de todo el mundo al incrementar los años de permanencia obligatoria. Es lo que llamamos el cuarto período, de enorme trascendencia en la vida social y que no se puede realizar en la Escuela Mixta por razones de tiempo que la reducen, en la práctica, a una misión alfabetizadora. Quizá pueda esta Escuela tener en cuenta la circunstancia concreta en que vive el niño como centro de interés para desarrollar una formación general primaria, pero no le es posible ahondar en los aspectos agrológicos, industriales o comerciales, con vistas a una posible iniciación profesional. Esta limitación gravísima en los tiempos que corremos tiene gran trascendencia, pues no evita o no encauza los movimientos demográficos.

Aclaremos bien esta idea: la alfabetización que en las Escuelas Mixtas se imparte ya no cumple los objetivos vitales que la sociedad circundante la exige. Si siempre hubo, como antes dijimos, una cierta in-

adaptación de la Escuela Nacional, con sus esquemas culturales pautados de la vida urbana, con el medio agrícola circundante, ahora esta separación se agudiza hasta el máximo por su incapacidad de abarcar el cuarto período de Enseñanza Fundamental. No olvidemos que aunque este hecho nos parezca que desborda el marco cultural de la Escuela Primaria, éste es un imperativo de los tiempos, que si hoy no realiza la Escuela Primaria, caerá en la inoperancia y en el descrédito.

La deficiente dotación económica de los maestros que sirven estas Escuelas, su frecuente inadaptación al ambiente social rural, la escasa *dinamicidad* de los programas que en ellas se imparten, que las hacen poco atractivas para padres y alumnos, han motivado la presente situación de crisis de la Escuela Mixta, que es una de las causas del analfabetismo que padece nuestra Patria, pues muchas veces los alumnos no se alfabetizan en la Escuela, porque la alfabetización es su único objetivo, y éste resulta de escasa utilidad para la gente del campo, que pide algo más que les permita vivir superándose la vida cotidiana mediante conocimientos de utilidad. El Servicio Español del Magisterio ha señalado en su "Proyecto de Ordenación de las Escuelas Mixtas" soluciones que tratan de superar este estado de cosas. No nos vamos a repetir insistiendo sobre el mismo, pero abogamos una vez más por la necesidad de creación de un Patronato Nacional de las Escuelas Mixtas, que venga a vigorizar la acción de estos Centros y a renovar y a elevar los ambientes culturales de los núcleos urbanos donde radican.

ANTE LA LEY DE EDUCACION PRIMARIA

Concretando los pensamientos expuestos en las anteriores páginas, la Junta Nacional de Mandos estimó oportuno hacer públicas las grandes directrices en forma de conclusiones, que a continuación reseñamos:

PRETENDEMOS:

1.º Que se "utilice" el instrumento productivo que es la escuela, que tiene un decisivo interés en la marcha económica de nuestra Patria, propugnando las inversiones en Educación altamente productivas, teniendo en cuenta que lo que no alcanza el sector privado ha de realizarse necesariamente por el sector público, que, por otra parte, deberá estimular a aquél a ayudar socialmente al desenvolvimiento de la Escuela Primaria, de acuerdo con los coeficientes de elasticidad renta-consumo.

2.º Que en el tanto por ciento "per cápita" que los españoles dedican a la Enseñanza, próximo al 2,5 por 100 de sus ingresos anuales, se incremente en cifra adecuada al de la mayoría de los Estados europeos progresivos, y que el Estado español, en su obligación de velar por el bien común, imponga los arbitrios y medidas legales oportunas tan pronto las circunstancias económicas nacionales lo permitan, a fin de que los bienes familiares se empleen en las

debidas inversiones, rentables y trascendentes, como es ésta de la Educación.

Un programa educativo de aumento de inversiones públicas y privadas en Educación puede y debe plantearse estableciendo el crecimiento anual —constante o no— de la renta "per cápita".

3.º Que la Enseñanza Primaria, mediante una estrecha colaboración de Estado y sociedad, extienda su red escolar como medio de multiplicar nuestra población activa y ensanchar la base de selección de nuestra minoría dirigente, rompiendo mediante ello el círculo vicioso de la pobreza secular de nuestra Patria, debida en buena parte a la deficiente estructura social de la misma, y queremos, mediante un trabajo serio y constante, abrir oportunidades de superación a todas las clases sociales.

4.º Que la Escuela, en lo que atañe a su rentabilidad económica, supere a la mera fase de alfabetización, que apenas produce bienes económicos, y pase a educar básicamente, con lo que sí se producen bienes rentables, iniciando a los hombres de las ruralidades principalmente en el "arte de vivir la vida cotidiana", preparándoles, en colaboración con otras entidades, a ser productores y consumidores de bienes, es decir, activando el proceso económico nacional.

5.º Que la Escuela Primaria, a través del cuarto período de escolaridad, debidamente estructurado, contribuya a ser el cauce distribuidor del alumnado

de educación primaria, para que, colocado en los puestos adecuados a su capacidad, produzca bienes rentables a la nación y descongestione, derivando a las profesiones idóneas, tanto la plétora de trabajadores agrícolas no cualificados como las profesiones burocráticas y liberales sobrecargadas.

6.º Que la Escuela Primaria Española incorpore realmente a sus programas las preocupaciones y condiciones del medio en que está radicada, y ello no solamente por obra de algunas instituciones ya previstas en nuestra Ley de Educación Primaria, sino por la totalidad de las Escuelas de cada región, para lo cual deberán elaborarse anualmente, por los organismos a quienes compete, los programas pertinentes así orientados.

7.º Que se intensifique y generalice el cuarto período escolar primario como medio de armonizar la educación cultural y la vocacional. Intensificación ésta previa la solución del problema de formación del profesorado idóneo para realizarlo.

8.º Un aumento del número de horas de estancia del alumnado en la Escuela, reformando para ello las instalaciones escolares que sean precisas y aumentando el número de maestros, con el fin de que pueda realizarse sin apremio la tarea cada vez más extensa que la Educación Primaria exige. Complemento necesario de este incremento ha de ser el desarrollo de un plan armónico de las instituciones escolares —comedores, bibliotecas, etc.—, que deberán reforzarse, dotándolas de auténtica eficacia y amplitud.

9.º Que la Educación Primaria, sea pública o privada, abarque una cantidad de años cada vez mayor, incluyendo, según nuestras posibilidades económicas lo permitan, los años más decisivos desde el punto de vista psicológico, es decir, la adolescencia, en que se organiza la vida sicológica adulta.

10. Que la actividad y la creación pedagógico-docente transforme cada vez más el hacer escolar, huyendo de todo lo que signifique memorismo, rutina

y enseñanza para la Escuela, cuando debe ser para la vida.

11. Que para todo este cambio que postulamos se prepare al Magisterio debidamente, tanto por lo que se refiere a su formación en las Escuelas del Magisterio como a sus sistemas de selección, para que esté a tono con las exigencias sociales y culturales del momento en que vivimos, consiguiendo que su aptitud y actitud para asumir las mayores responsabilidades sean óptimas.

12. Que la alfabetización de jóvenes y adultos, hoy en marcha, con magníficos resultados, en nuestra Patria, sea sólo el pórtico de la educación básica que sitúe al hombre en condiciones de vivir una vida humana y digna.

13. Que la Educación Primaria, sea pública o privada, se imparta de tal modo que represente en el grado máximo posible a la nación en general, con todas sus clases sociales, manifestaciones y aspectos.

14. Como ya en su día expusimos, una ordenación de las Enseñanzas del Magisterio que renueven y vigoricen toda la formación primaria, diversificando el título de maestro con especialidad y gradación que alcance a los puestos directivos de la Enseñanza Primaria.

15. Una reforma administrativa que resuelva de una vez el problema endémico de la deficiente provisión de las Escuelas Mixtas en núcleos de población menores de 400 habitantes.

16. Una planificación de la Enseñanza Primaria en función de las comarcas, de su geografía económica y humana, que íntimamente trabada con una graduación intensiva y extensiva, tomando como centro, siempre que fuera posible, el Grupo Escolar, permita una diversificación de los planes de estudio en la Enseñanza Primaria superior como magnífica base para la coordinación con las Enseñanzas Medias.

ANTONIO FERNÁNDEZ-PACHECO.
Jefe Nacional del SEM.

Inf. extranjera

Educación europea y educación americana *

Desde el punto de vista europeo, el sistema americano con más de 45.000 Juntas de escuelas independientes es una mezcla espantosa. En Noruega y Francia los Ministerios Nacionales de Educación establecen los niveles mínimos, determinan la especialización de los maestros, seleccionan los textos, enumeran las materias que se enseñarán y redactan los exámenes de los estudiantes. En Alema-

nia Occidental, estas materias son tratadas aparte de los ministerios estatales, con idénticos resultados. En Inglaterra la escuela principal tiene absoluta autoridad sobre la educación y su edificio. Las leyes de educación británica limitan sólo una materia: religión. Actualmente la enseñanza del niño inglés varía poco de región a región, debido a la semejanza de los exámenes en toda la nación.

Estamos ya familiarizados con el método que cogió el pequeño Bernard Capelle al salir de la escuela primaria a los diez años y situarle ante el temario latín, en el Liceo. Es importante saber que, como todos los franceses, su escolaridad obligatoria se extiende desde los cinco a los catorce años; ayudaría también a conocer que la enseñanza primaria francesa incluye prueba escritas cada semana y pruebas de grado cada tres meses, exámenes de seis horas, orales y escritos, tienen a los catorce años quienes solicitan el diploma escolar. No todos los niños franceses son candidatos para el Certificado de Es-

(*) La primera parte de este trabajo de educación comparada se publicó en el número 130 (1.º quincena marzo), págs. 38-40, de la REVISTA DE EDUCACIÓN.